



N. 46
Agosto
2012

infoplagas



Estudio: **El mercado** **de servicios** **biocidas** **en España**

**ANECPLA: Premio anual de
CEPA a la mejor asociación**

**Encuentro con la directora
general de Salud Pública**

Entrevistas:
el sector en
Galicia



anecpla

Revista de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas





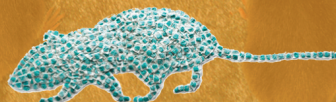
**El raticida en pasta
más atractivo contra
ratas y ratones.**



BASF Pest Control Solutions

Storm® Pasta es el rodenticida definitivo contra las plagas de roedores difíciles de controlar.

- Mata tras una sola ingesta.
- Muy atractivo: no requiere sustancias aromáticas adicionales.
- Ideal para casos difíciles, también en entornos secos.
- Menos cebo y menos aplicaciones para un control total.



BASF

The Chemical Company

www.pestcontrol.basf.es

BASF Española S.L., Can Rabia, 3-5, 08017 Barcelona, España. Tlf. +34 93 4964000

Storm® Pasta contiene Flocoumafén. Storm® es marca registrada de BASF. Utilice los rodenticidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta del producto antes de utilizarlo.



SUMARIO

- 3 Editorial**
- 5-11 La Asociación**
- 12-13 Entrevista. Xulio López, comisionado de ANECPLA en Galicia**
- 14-19 Entrevistas. Manuel Álvarez Cortiñas y Paz Gulías Lamas, representantes de la Xunta de Galicia**
- 20-21 Legal. Publicación del Reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización y el uso de los biocidas**
- 22-32 Noticias del sector**
- 34 Agenda de eventos y suscripción**

Estimados lectores,

Tras un segundo cuatrimestre cargado de actividad para la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), me satisface comunicaros que nuestra organización ha recibido el premio anual de la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA) a la mejor asociación, en reconocimiento a su labor y entrega para elevar las cotas de calidad en el sector de servicios biocidas. En nombre ANECPLA, quisiera hacer extensiva mi felicitación y agradecimiento a todos sus miembros y trasladar a CEPA nuestro compromiso para seguir tomando parte de los proyectos, retos y objetivos de la organización europea.

La entrega de este premio, que nos anima a seguir superándonos, fue uno de los momentos más reseñables de la última Asamblea General de CEPA, donde también se dieron a conocer los resultados de las conclusiones de un estudio piloto desarrollado por CEPA, con el apoyo de España, sobre el mercado de servicios biocidas y que, pese al estancamiento del mercado en nuestro país, vaticina una visión de mejora de nuestra industria en los próximos años.

Durante los últimos meses, la agenda de ANECPLA ha estado también marcada, entre otras reuniones y jornadas, por el encuentro mantenido con la directora general de Salud Pública, con el fin de facilitar la adaptación de las empresas al Real Decreto de Formación que tanto preocupa a nuestras empresas y trabajadores.

Para terminar, y haciendo un guiño al panorama económico, tal y como apuntan fuentes de la CEOE, será difícil cumplir el recorte de 65.000 millones de euros anunciado por el Gobierno si la subida del IVA detrae aún más el consumo y continúa sin fluir el crédito para las empresas. Sin más, quisiera invitaros a conocer los detalles de estos y otros temas de actualidad e interés para el sector, y deseamos que disfrutéis de los últimos coletazos del calor y del verano.



Milagros Fernández de Lezeta
Directora general de ANECPLA
mfl@anecpla.com

Directora

Milagros Fernández de Lezeta

Redacción

Esther Martínez del Olmo
Roatán Comunicación

Publicidad

ANECPLA
anecpla@anecpla.com

Maquetación

María Gil
Financial Comunicación. Telf. 91 388 42 00

Edita

ANECPLA
Pol. Ind. Vallecas Ctra. Villaverde-Vallecas,
Km. 1,8 Edf. Hormigueras, 3º Izda.
28031 Madrid
Tlf.: 91 380 76 70 - Fax: 91 777 99 45

Impresión

GRUPO IMTEGRAF, S.L.
C/ Polea, 35.
28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tlf.: 91 499 44 77 - Fax: 91 499 44 76

Depósito Legal: M-5611 - 2005
Periodicidad: Bimestral

ANECPLA no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos firmados o en las entrevistas.

Para reproducir cualquier parte de esta revista se requiere autorización previa de sus editores.

la asociación

ANECPLA recibe el premio anual de CEPA a la mejor asociación

La Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA) ha distinguido a la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plaga (ANECPLA) con el Premio Anual a la mejor asociación, en reconocimiento a su continuo esfuerzo y compromiso para mejorar la calidad de la industria de servicios biocidas.

El premio, de reciente creación, ha sido concedido por primera vez este año y fue recogido por la directora general de ANECPLA, Milagros Fernández de Lezeta, en el marco de la celebración de la Asamblea General de CEPA, celebrada el pasado 5 de julio en Bruselas. En nombre de la or-

ganización, la directora general agradeció la concesión del galardón y apuntó que “será un estímulo para que la institución siga trabajando en pro del sector”.

Tal y como anunció Bertrand Montmoreau, presidente de CEPA, se ha concedido el premio ex aequo a ANECPLA y a su homóloga italiana (ANID) por su contribución al proyecto de normalización europeo (CEN).

La directora general de ANECPLA, Milagros Fernández de Lezeta, junto a Patrick Vernié, vicepresidente de CEPA (izquierda), y Frederic Verwilguen, tesorero de la confederación.



Reunión de la Junta de Gobierno

El día 26 de julio, la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) celebró su última Junta de Gobierno, en la que se hizo un balance de las acciones realizadas durante el segundo trimestre del año.

Durante este periodo, ANECPLA se ha reunido con la directora general de Salud Pública para trasladar las inquietudes del sector e iniciar una búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la aplicación del Real Decreto RD 830/2010 y se ha entrevistado, junto a ASEPLA, con el Servicio Vasco de Empleo. Además, ha mantenido un encuentro con los asociados de Aragón, una reunión de trabajo en Galicia y ha participado en una jornada técnica organizada por AESAM en la que se abordó el registro de empresas y Certificados de Profesionalidad. Asimismo, con el objetivo de seguir trabajando en la consecución de sus objetivos, ha continuado la actividad de los grupos de trabajo sobre Legionella, madera y aves, termitas de la madera seca y certificación de la norma UNE.

También, ANECPLA ha seguido trabajando intensamente en materia de comunicación logrando una presencia continuada en los medios con más de 142 apariciones en prensa escrita, online, radio y televisión, y está elaborando varios vídeos y ultimando los detalles de una nueva herramienta de comunicación que verá la luz próximamente: el blog de ANECPLA, un nuevo instrumento que reforzará la imagen del sector, además de establecer un contacto directo con la ciudadanía y con los profesionales.

Finalmente, se establecieron los calendarios de actividades para el segundo semestre del año.

ANECPLA se reúne con la directora general de Salud Pública

El fin de este encuentro, abordar la problemática del Real Decreto de formación

La implantación del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, que reforma sustancialmente el marco normativo que regula la formación del personal que realiza la aplicación de productos biocidas, ha revelado, transcurridos casi dos años desde su publicación, la dificultad del cumplimiento de su articulado por parte de las empresas de servicios biocidas, que se mueven en un escenario impreciso y poco claro.

Con el objetivo de manifestar las inquietudes del sector y la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la aplicación del Real Decreto, el pasado 15 de junio, la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) representada por su presidente, Pedro de Orueta, y su directora general, Milagros Fernández de Lezeta, mantuvieron una reunión en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la directora general de Salud Pública, Mercedes Viñuesa, el subdirector general de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Fernando Carreras y la jefa de Área de Biocidas y Productos Químicos, Covadonga Caballo. Un encuentro que contó también con la participación del Alfonso de la Lama-Noriega, responsable de Sanidad y Asuntos Sociales de CEOE.

El primero de los problemas analizados fue la encrucijada en la que se encuen-

tran las empresas del sector para poder acceder a la obtención de los certificados profesionales cuando, después de 2 años, sólo se han convocado 100 plazas para un colectivo estimado de más de 5.000 trabajadores.

Por otra parte, la falta de armonización en el desarrollo legislativo entre las comunidades autónomas, otro de los problemas que más preocupan al sector, sobre todo en lo que compete a la figura del Responsable Técnico y al almacenamiento de los productos biocidas, fue también otro de los asuntos transmitidos en la reunión.

Asimismo, otro de los aspectos del Real Decreto 830/2010 que más incierto produce en las empresas está relacionado con la obligatoriedad de realizar cursos de niveles especiales. Tal y como ANECPLA ha venido transmitiendo a las diferentes autoridades y organizaciones, tras conocer los detalles del primer borrador del documento legislativo, el sector muestra su disconformidad con la realización de estos cursos por las siguientes razones:

1) Más del 98% de las empresas de servicios biocidas no utilizan, ni van a utilizar los productos incluidos en los temarios (gases, muy tóxicos, CMR's, etc.)

2) Los programas de los dos cursos son coincidentes en gran parte de sus contenidos.

El Real Decreto 830/2010 dificulta el cumplimiento de su articulado por parte de las empresas de servicios biocidas

3) Estos cursos no autorizan la aplicación de ciertos productos, por lo que obligaran a los trabajadores a tener que realizar, además, otros cursos específicos (p. ej. Fluoruro de sulfurilo).

La directora general de Salud Pública, por su parte, manifestó su sensibilidad por el sector y su apoyo a las empresas en este asunto. Del mismo modo, ha pedido a ANECPLA la evaluación del impacto real que el RD 830/2010 tiene actualmente en el sector de servicios biocidas.



En tiempos de incertidumbre,
confíe en un valor seguro

¡ **EXCLUSIVOS!** !



Protect® Cebo rodenticida en grano N° Reg DGSP 09-10-05484 y HA

- Cebo raticida en grano de trigo entero sin cascarilla.
- Muy buena apetencia de los roedores
- Contiene anticoagulante de alta actividad, muerte en 3-6 días
- Composición: Bromadiolona 0,005%

Protect® Plus cebo fresco rodenticida N° Reg DGSP 11-10-06062 y HA

- Rodenticida en cebo fresco de excelente palatabilidad
- Válido para rata y ratón
- Contiene anticoagulante de alta actividad, muerte en 3-6 días
- Composición: Bromadiolona 0,005%

Protect® Extruded wax block N° Reg DGSP 09-10-05417 y HA

- Cebo extrusionado formulado con 20 tipos de cereales distintos
- Muy buena apetencia y palatabilidad (bajo contenido en ceras)
- Contiene anticoagulante de alta actividad, muerte en 3-6 días
- Composición: Bromadiolona 0,005%

Protect® Wax disc N° Reg DGSP 09-10-05418 y HA

- Cebo parafinado para el control de ratas en alcantarillado
- Muy resistente a la humedad sin perder apetencia
- Contiene anticoagulante de alta actividad, muerte en 3-6 días
- Composición: Bromadiolona 0,005%



PRODUCTOS E INSECTICIDAS
PARA CONTROL DE PLAGAS

PRODUCTS AND INSECTICIDES
FOR PEST CONTROL

www.desinsan.com info@desinsan.com



CON LA GARANTÍA DE / GUARANTEED BY

LABORATORIOS
BILPER® Group
www.bilper.com



Encuentro con el Servicio Vasco de Empleo

La Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) continúa la ronda de encuentros con la Administración y con organismos empresariales, con el fin de establecer nuevas vías que faciliten la adaptación de las empresas y los trabajadores al RD 830/2010. El último de ellos tuvo lugar en Vitoria, el pasado mes de junio. En esta ocasión, ANECPLA y la Asociación de Empresas de Servicios Plaguicidas de Euskadi (ASEPLA) se entrevistaron con representantes del Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE) para conocer las medidas que el organismo vasco llevará a cabo en relación a los sistemas de acreditación para la obtención de los Certificados Profesionales en el sector de servicios biocidas.

Actualmente, LANBIDE está pendiente de la publicación del decreto mediante el que se activará el dispositivo que permita la acreditación de los certificados profesionales mediante el reconocimiento de la experiencia laboral y la formación no reglada. Una vez creado, se realizarán las convocatorias dentro de las que se ha establecido, como prioridad, convocar 100 plazas para la obtención del Certificado Profesional de Servicios de Control de Plagas (nivel 2).

Por otra parte, una reciente consulta realizada entre las empresas de servicios biocidas de Euskadi, ha puesto de relieve que las necesidades de acreditación en el sector son, aproximadamente, unas 300 plazas para el Certificado Profesional de Servicios de Control de Plagas (nivel 2) y 90 plazas para el Certificado Profesional de Gestión de Servicios para el Control de Organismos nocivos (nivel 3); por tanto, serán necesarias varias convocatorias para conseguir que los actuales trabajadores obtengan los certificados profesionales antes de la fecha límite del 14/07/2016, según se establece en el Real Decreto 830/2010.



BASF PRIVILEGE

EL PRIVILEGIO DE SER CLIENTE BASF

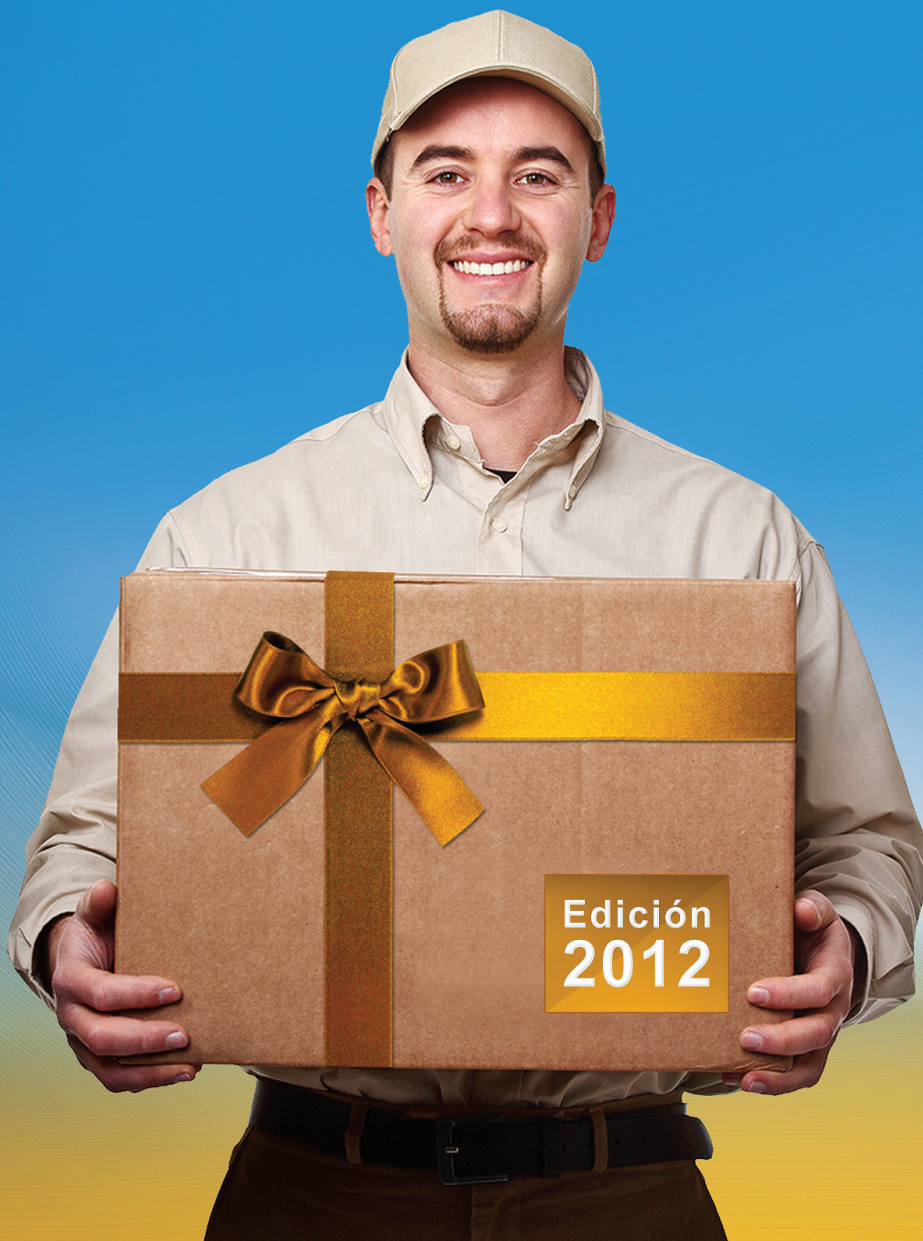
BASF quiere premiarte por depositar tu confianza en los productos insecticidas **BASF** creando un programa especial para tí: **BASF PRIVILEGE**, el club de Socios con Privilegios **BASF**.

¿Cómo funciona? Es muy simple: comprando productos insecticidas **BASF** acumularás puntos que podrás canjear por fabulosos regalos.

Para más información pregunta a tu distribuidor de productos insecticidas **BASF**:



¡Regístrate ya en www.pestcontrol.basf.es y empieza a acumular puntos!



Un año más,
tu confianza
continúa siendo
un privilegio para
nosotros, por este
motivo queremos
seguir premiando
tu fidelidad.

 **BASF**
The Chemical Company

ACTIPOWER TRAP... Y RECONQUISTA EL EXTERIOR



Actipower trap,
trampa de captura y eliminación
de mosquitos y otros insectos hematófagos
voladores de tu entorno.

Más Información: www.actipowertrap.es

D+S
oabe

Teléfono: 94 633 06 55
Polígono Industrial Zabale, Parcela 3
48410 Orozko (Vizcaya)



Reunión de asociados en **Aragón**

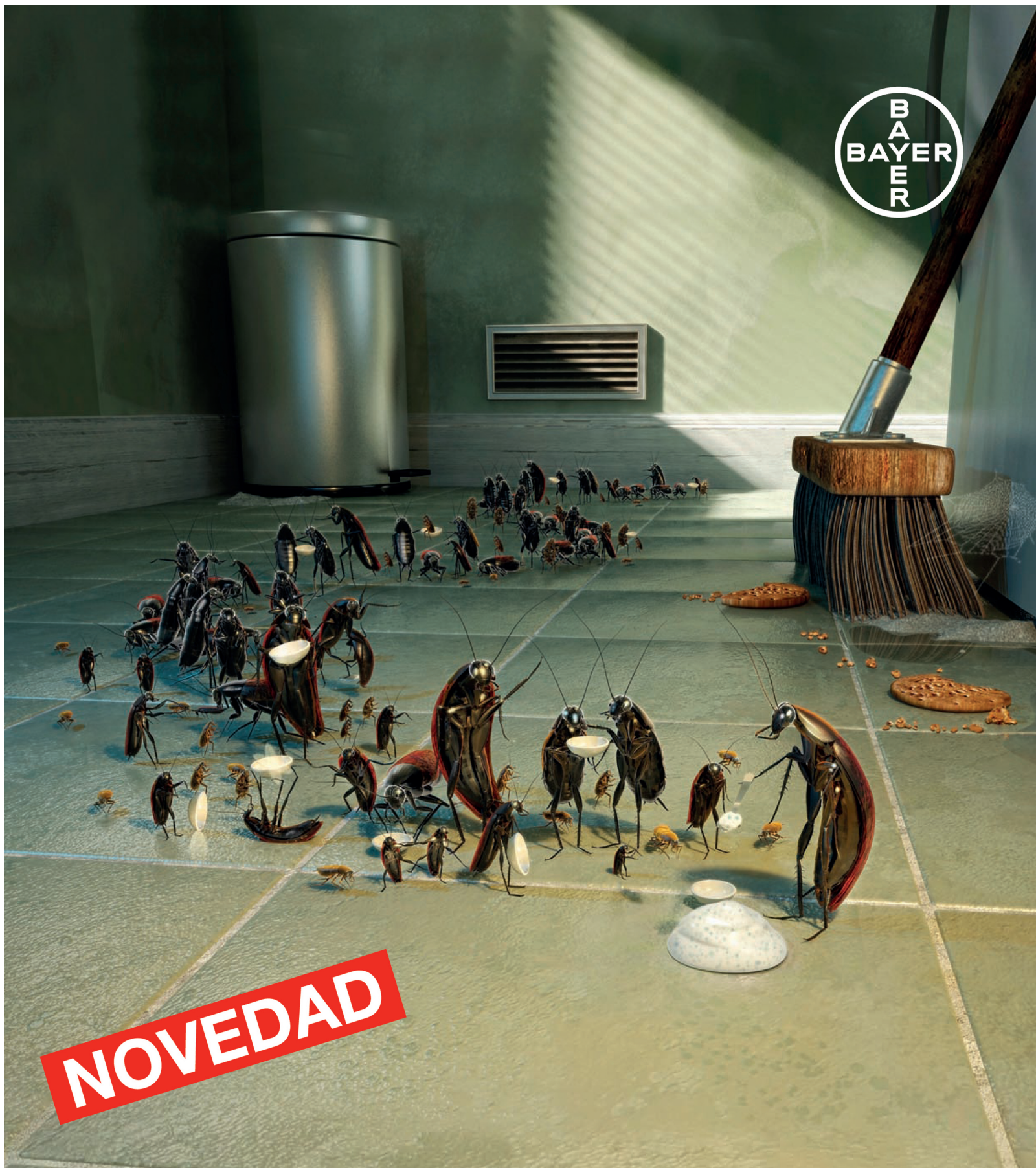


El pasado 14 de junio se celebró en Zaragoza la última reunión de ANECPLA con los asociados de Aragón, a la que acudió la directora general de la asociación, Milagros Fernández de Lezeta.

Entre otros contenidos, se trasladó la preocupación de las empresas de servicios biocidas aragonesas por el impacto que la actual coyuntura económica tiene sobre el control vectorial y la salud pública. Las empresas han observado que los clientes y usuarios optan por las ofertas más bajas, en detrimento de la calidad, la seguridad y la eficacia de los servicios prestados. En este sentido, el cumplimiento obligatorio de los procedimientos establecidos en la norma UNE 171210:2008, se contempla como una herramienta eficaz para conseguir la profesionalización de las empresas.

El intrusismo profesional existente en Aragón fue otro de los diferentes asuntos abordados durante la sesión, una problemática que se une a la delicada situación derivada de la actual crisis económica. Las empresas aragonesas comunicaron a la asociación, la aparición de empresas en los últimos años que, sin estar inscritas en el ROESB, ejercen la actividad con total impunidad.

Próximamente, ANECPLA tiene previsto mantener un encuentro con los responsables sanitarios de la administración aragonesa para trasladar las inquietudes manifestadas durante la reunión.



NOVEDAD

Pequeñas perlas para un gran impacto

- Maxforce® Fusion; gel de última generación contra cucarachas (*Blattella Germanica*, *Periplaneta* y *Blatta Orientalis*).
- Tecnología en curso de patente que incorpora estimulantes alimenticios en la matriz del gel.
- Palatabilidad elevada para las ninfas, asegurando por tanto el control de todo el ciclo.



Maxforce
FUSION
 Total Life Cycle Control





COMERCIAL QUIMICA MASSÓ formula, distribuye y comercializa una amplia gama de productos para el mantenimiento de la Sanidad Pública.

Mediante un amplio catálogo que incluye soluciones para el Control Integrado de los principales vectores de enfermedades y destrucción de bienes, como pueden ser insectos, roedores y bacterias en diversos ámbitos: Ambiental, Industria Alimentaria, Ganadería...

Comercializamos Soluciones Integrales: Insecticidas, Trampas para insectos con feromonas y/o atrayentes específicos, Desinfectantes, Rodenticidas y Complementos para la desratización, Maquinaria de aplicación e Indumentaria de Protección y otros Equipamientos de seguridad.

Es el interés de COMERCIAL QUIMICA MASSÓ trabajar día a día desarrollando nuevos productos cada vez más respetuosos con la salud de las personas y el medio ambiente.

Además de productos de formulación propia, incorporamos una amplia gama de especialidades de empresas multinacionales que dedican gran esfuerzo en el desarrollo de activos y formulaciones específicas para nuestro sector, tales como: SUMITOMO CHEMICAL, AGRISENSE, BELL LABORATORIES, AIROFOG, B&G, 3M, PYRETRUM BOARD OF KENYA, ...

Nuestra red de Delegados y distribuidores les acerca cada día soluciones específicas a sus problemas. Confíe usted en COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, sabiéndose consumidor de productos seguros, de gran calidad y elevada eficacia para el Control de las Plagas Urbanas.

NOVEDADES 2012



EXOSEX SPTab

Gestión inteligente de polillas en la industria alimentaria, sin usar insecticidas.

Control mediante confusión sexual.

ABAGEL PLUS

Formato especial Alcantarillado Público.

No provoca sobreexcitación.

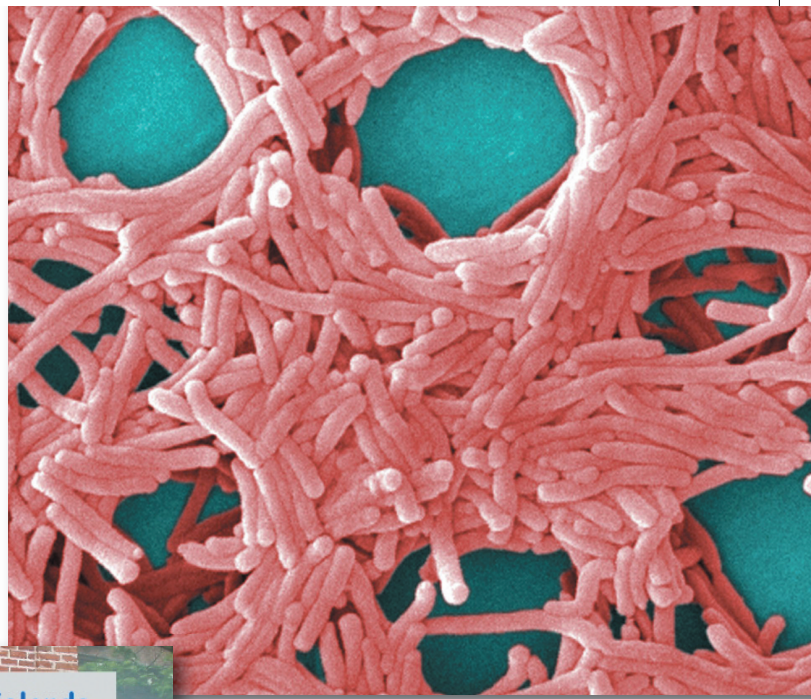


ABAGEL

Nuevo gel MASSÓ con Abamectina al 0,06%.



Curso Técnico de Instalaciones con riesgo de Legionella



El curso se dirige a responsables y personal que realiza las tareas de campo de prevención y control

Durante el segundo trimestre de 2012, la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) ha puesto en marcha, entre otros, un Curso Técnico de Instalaciones con riesgo de Legionella. El objetivo de esta nueva formación es mostrar los elementos, funcionamiento y principios técnicos de las instalaciones con riesgo de dispersión de Legionella, incidiendo en los aspectos relacionados con las tareas de prevención y control de la bacteria.

El curso, dirigido a responsables y personal que realiza las tareas de campo en la prevención y control en instalaciones de riesgo, se estructura en tres módulos independientes: 1) Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria y Agua Fría, 2) instalaciones de Torres de refrigeración, condensadores evaporativos y similares y 3) Otras instalaciones

con riesgo de Legionella (jacuzzis, aerosolización, fuentes, lavaderos de vehículos,...)

Cada módulo se imparte a lo largo de una jornada de ocho horas y consta de una parte teórica y otra práctica que se basa en la visita a una instalación representativa y relacionada con la materia.

Hasta el momento, ANECPLA ha impartido, en Madrid, de la mano del profesor Andrés Mesa, tres sesiones de cada uno de los módulos 1 y 2, todos ellos con una participación cercana a los 15 alumnos. A partir del mes de septiembre darán comienzo las sesiones del Módulo 3 y se impartirá el curso también en ciudades Málaga, Zaragoza, Bilbao o Asturias.

Los alumnos han mostrado gran interés por los cursos, ya que la formación relacionada con las instalaciones con riesgo de dispersión de Legionella es, en general, limitada. Las diferentes sesiones han servido para resolver numerosas dudas y dar a conocer muchos detalles técnicos hasta ahora desconocidos que pueden ser útiles en el ejercicio de la actividad de los profesionales encargados del mantenimiento y control de este tipo de instalaciones.

ANECPLA / Andrés Mesa,
profesor de Instalaciones
Térmicas





Julio López, comisionado de ANECPLA en Galicia

“Tenemos muchos nichos de mercado a los cuales podemos acceder”

Infoplagas. Háblenos de sus funciones como representante de ANECPLA en Galicia y de los logros que le gustaría alcanzar.

Julio López. Desde que asumí la representación como comisionado en Galicia en mayo de 2011, mi principal objetivo ha sido potenciar la colaboración entre las empresas del sector. Con este propósito, hasta la fecha, hemos celebrado dos Asambleas con los asociados de ANECPLA en Galicia y nos hemos acercado a la Administración, con la que hemos mantenido dos encuentros, en los que se abordaron diferentes contenidos de interés para el sector en la región. Entre otros asuntos, propusimos a la Administración que se inicie la aplicación de las Cualificaciones Profesionales y que la Inspección de Sanidad no interfiera en el número de tratamientos. También se analizó la situación de los Responsables Técnicos con respecto a la aplicación del R.D. 830/2010 (en este sentido, la situación actual se mantendrá hasta el año 2016), y se ha valorado positivamente el inicio de la tramitación para la derogación del Decreto 9/2001, do 11 de xaneiro, polo que se regulan os criterios sanitarios para a prevención da legionella nas instalacións térmicas, aplicable en Galicia, pues entra en conflicto con la legislación Estatal.

Julio López cuenta con una dilatada experiencia en el sector de servicios biocidas. Vinculado a esta industria desde la década de los 80, actualmente ejerce como comisionado de ANECPLA en Galicia, con el propósito de alcanzar una mayor proximidad de la asociación con el sector gallego y con la Administración regional.

El sector ha evolucionado notablemente y continúa elevando sus niveles de formación

Como último logro, me complacería que nos organizáramos de forma confederal, lo cual nos obligaría a tener una dirección más amplia en nuestros respectivos territorios y asumir más cuotas de responsabilidad colectiva. Creo que así aumentaría el número de asociados y la presencia y representatividad de nuestro sector en Galicia.

I. ¿Qué beneficios está aportando a las empresas gallegas el hecho de que la asociación tenga representación en esta comunidad?

J. L. En este aspecto, lo más destacable es la organización de reuniones entre las empresas del sector en la comunidad, que nos ayudan a valorar conjuntamente nuestra situación y adoptar decisiones comunes. Además, existe un contacto más directo con la Administración gallega, un asunto que, sin duda, es de gran importancia para nosotros y para ANECPLA.

I. Háblenos del sector en Galicia, ¿Cuál es la situación de las empresas de servicios biocidas en las cuatro provincias, a nivel de formación y profesionalización?

J. L. El sector ha evolucionado notablemente en los últimos años y continúa elevando constantemente sus





entrevista

unidad en las plagas? ¿En qué medida ha experimentado Galicia los efectos del calentamiento global y de la globalización?

J. L. La climatología gallega facilita especialmente la propagación de aquellas plagas que habitan en los entornos húmedos, como por ejemplo, las termitas. No obstante, Galicia combate también las mismas plagas que afectan al territorio nacional: cucarachas, roedores, palomas, etc.

I. En particular, las chinches de la cama se han convertido en una de las plagas habituales a combatir en Galicia. ¿Se ha incrementado la prestación de servicios de control de esta especie en los últimos años?

J. L. En el caso de las chinches de la cama, en los últimos años se han incrementado considerablemente los servicios para controlar esta plaga que, hasta hace pocos años, no era un problema. La causa del rebrote de esta especie, que estaba prácticamente erradicada desde el siglo pasado, puede deberse al incremento de turistas que efectúan el Camino de Santiago, ya que en él confluyen un gran número de personas procedentes de todos los puntos del mundo durante muchos días en los mismos caminos y albergues. Este problema se extiende a pensiones y hoteles e incluso, a viviendas privadas.

I. ¿Cómo contempla el futuro del sector de control de plagas?

J. L. El sector está en cambio permanente, ofrece nuevos servicios y sus profesionales se forman continuamente para prestarlos. Por otra parte, tenemos todavía muchos nichos de mercado a los cuales podemos acceder, para lo que será también importante la colaboración de la Administración. ●

niveles de formación, centrándose especialmente en la formación continua. ANECPLA, por su parte, ha contribuido en gran medida a impulsar la profesionalización de nuestra industria.

I. ¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta esta industria en la región?

J. L. La principal problemática a la que tienen que hacer frente las empresas gallegas es el cierre de muchas compañías a las prestábamos servicios. En los últimos ejercicios, hemos constatado una disminución del volumen de trabajo a consecuencia de la situación de crisis. A ello hay que añadir que la Administración contrata menos y presiona a la baja los precios, igual que las empresas privadas.

Además, la Administración concentra cada vez más los concursos e introduce los servicios de control de plagas en paquetes de mantenimiento global, que principalmente van dirigidos a grandes empresas que ofrecen todos los servicios. Tenemos que dedicar todo nuestro esfuerzo para poner freno a esta tendencia que no hace otra cosa que perjudicar a las empresas expertas y profesionalizadas en la prestación de servicios biocidas.

I. Hablemos de la crisis y de los problemas derivados de la misma, como la morosidad, a las empresas gallegas. ¿Cómo están afrontando las empresas esta situación?

J. L. El principal problema es la dramática tendencia hacia la reducción de puestos de trabajo. Otra contrariedad no menos importante es el abaratamiento de los precios de los servicios ofertados y el hecho de que los clientes tienden a reducir los servicios por política de recortes, en detrimento de la calidad y efectividad de los tratamientos, poniendo en riesgo también la seguridad y la salud de las personas.

I. ¿Cómo está afectando a las empresas gallegas la continua retirada de sustancias activas?

J. L. Obviamente, las empresas se ven gravemente afectadas por la legislación europea, que continuamente prohíbe el uso de productos con los que hemos venido trabajando hasta ahora, dificultando el desempeño de nuestra actividad. Las sustancias activas requieren un monográfico y un debate para posicionarnos colectivamente.

I. ¿De qué modo diría que influye la climatología de la co-



entrevista

Manuel Álvarez Cortiñas, Jefe del Servicio de Sanidad Ambiental de la Xunta de Galicia

“Nuestro objetivo es mejorar la salud de los ciudadanos de forma eficiente”

Licenciado en Farmacia y especialista en análisis clínicos, Manuel Álvarez desempeña su actividad profesional desde hace más de 30 años en el ámbito de la salud pública. Actualmente es jefe de Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública de la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia.



Infoplagas. ¿Cuáles son las principales funciones del Servicio de Sanidad Ambiental de la Consellería?

Manuel Álvarez. El servicio desarrolla las funciones clásicas vinculadas a la protección de la salud en relación a los riesgos derivados de los factores ambientales, así como aquellas relacionadas en el ámbito de la salud laboral. El Plan de vigilancia de factores de

riesgo ambiental para la salud de Galicia incluye, además del programa de control y vigilancia sanitaria de biocidas, en el que se inscriben las actuaciones de la Consellería de Sanidad en materia de control de plagas y vectores sanitarios, otros programas como el de aguas de consumo humano, Legionella, productos químicos, piscinas, centros de bronceado, establecimientos de tatuaje,

piercing y micropigmentación, sanidad mortuoria, residuos sanitarios, aguas minero-medicinales, así como las actuaciones relacionadas con la normativa de impacto ambiental o planes específicos (efectos de las altas temperaturas, sequía, protocolos de actuación en contaminación atmosférica o planes de emergencia exterior, entre otros).

I. ¿En qué pilares se basa el modelo de salud pública gallego? ¿De qué modo da respuesta a las demandas sociales?

M. A. El objetivo de nuestra organización es alcanzar niveles de planificación y coordinación en la Consellería de Sanidad que permitan asegurar los derechos de la ciudadanía y desarrollar los servicios para mejorar su salud de forma eficiente, contribuyendo así a asegurar la sostenibilidad del sistema. Otro de los grandes fines es ser el punto de referencia en la toma de decisiones que incidan en la salud comunitaria, siendo una garantía de seguridad para la ciudadanía.

Por otra parte, una de las líneas estratégicas de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública es la de implicar a toda la sociedad en la gestión de su propia salud, mediante la implicación de las entidades locales y las asociaciones ciudadanas, empoderando así al conjunto de la ciudadanía. Por tanto, uno de los referentes de esta estrategia es la de “convertir la salud en un tema de todos”.

I. Desde su perspectiva, ¿qué retos debe afrontar Galicia en los próximos años en materia de salud ambiental?

M. A. En este sentido, Galicia, al igual que el resto de las comunidades autónomas, tiene hacer frente a los nuevos retos que presenta una sociedad globalizada y, en especial, aquellos derivados del cambio climático que estamos ya empezando a sentir, como pueden ser los efectos sobre la salud de los fenómenos meteorológicos (olas de calor, sequías o inundaciones) o las enfermedades de transmisión hídrica, a través de vectores, las enfermedades alérgicas o a las producidas por la depleción de la capa de ozono, entre otras.



Los ciudadanos son cada vez más conscientes de la existencia de factores ambientales que tienen una repercusión directa sobre su salud

Otro aspecto de gran importancia es la prevención y control de riesgos asociados a la exposición a sustancias y mezclas de químicos peligrosos que, con la entrada en vigor de los reglamentos REACH y CLP, ha supuesto un cambio radical en materia de gestión y a los que las comunidades autónomas debemos dar respuesta a la hora de implementar dentro de nuestros programas su vigilancia, inspección, control y procedimiento sancionador.

Por otra parte, en lo que se refiere específicamente a Galicia, en este momento nos encontramos finalizando el proceso la segunda convocatoria del concurso-oposición de Inspectores Farmacéuticos de Salud Pública que nos va a permitir prácticamente completar la reestructuración del cuerpo iniciada en 2008.

I. ¿Cree que existe la suficiente sensibilización por parte de los ciudadanos hacia los vínculos entre la salud pública y el medio ambiente?

M. A. Sin duda, las diferentes encuestas de opinión que valoran este parámetro en toda Europa indican que los ciudadanos son cada vez más conscientes de la existencia de factores ambientales que tienen una repercusión directa sobre su salud. Además, existe un mayor acceso a la información, por lo que uno de los principales retos de la salud ambiental es llegar a ser un referente para poder transmitir a la población un mensaje claro en relación a la influencia de los factores ambientales para que puedan tomar decisiones sobre los comportamientos y hábitos más favorables, de modo que no pongan en riesgo su salud.



macenamiento, envasado y etiquetado, que establece a normativa vigente; identificar a las empresas de servicios que realicen operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 865/2003; comprobar que las empresas de servicios cumplen todos los requisitos exigibles para la realización de los tratamientos en óptimas condiciones de seguridad; intercambio de información entre las distintas CCAA y dentro de nuestra propia comunidad en relación a los productos biocidas objeto de alerta, mediante el Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRIPQ); comprobar que tanto técnicos responsables como personal aplicador de productos biocidas tengan la cualificación correspondiente al desempeño de su actividad; y, por último, control de las entidades de formación que realizan cursos homologados para la obtención del carné de aplicador de productos biocidas con el fin de garantizar una formación actualizada y de calidad.

Todo esto se lleva a cabo estableciendo estrategias concretas: gestionar el ROESB de la comunidad gallega; diseñar y establecer los protocolos de vigilancia, inspección y control que permitan comprobar si las entidades objeto del programa cumplen las condiciones higié-

nico-sanitarias que establece la legislación vigente; informar a dichas entidades sobre la normativa que les es de aplicación, realizar las actuaciones pertinentes en función de las no conformidades que se detecten; disminuir el riesgo para la salud de los usuarios derivado de la aplicación/manipulación de biocidas; gestión de la aplicación informática del Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRIPQ) creada desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con el fin de agilizar el flujo de comunicación y de información de las distintas incidencias entre las CCAA implicadas; participar en grupos de trabajo y proyectos europeos de desarrollo y cumplimiento de la legislación en materia de productos biocidas: EUROBIOCIDAS, REACH EN FORCE 1 y REACH EN FORCE 2; facilitar el acceso de la población a la información relativa a biocidas a través de la página web de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública: legislación, ROESB, entidades de formación y cursos homologados programados, biocidas cancelados, páginas web de interés, modelos de tasas y solicitudes, etc; y organizar y coordinar cursos de formación del personal que forma parte del cuerpo de inspección y de los técnicos encargados del Programa de control sanitario de esta-

blecimientos, servicios y productos biocidas.

I. Las chinches de la cama son un problema creciente en Galicia, especialmente en el Camino de Santiago. ¿Se ha puesto en marcha algún plan especial para combatir esta especie?

P. G. Se estableció un Plan concreto de control sanitario de las chinches de la cama en los albergues en el marco del Xacobeo 2010, control que, a día de hoy, continúa dentro del Programa de control sanitario de establecimientos, servicios y productos biocidas a través de visitas de inspección a los albergues del Camino de Santiago.

Además, hemos elaborado un folleto informativo que puede consultarse en nuestra página web en el que se informa de las principales características de las chinches, dónde se pueden encontrar y cómo se detectan, qué hacer en caso de mordedura, cómo se previene la infestación, cómo se pueden eliminar y qué condiciones deben cumplir las empresas de control de plagas.

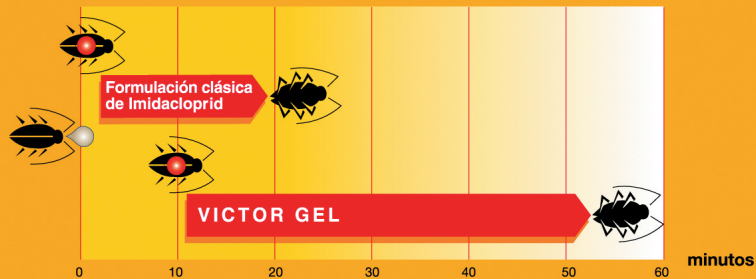
I. ¿En qué se basa la colaboración entre la Administración Pública y las empresas del sector en Galicia?

P. G. Nuestra relación con las asociaciones es excelente, mantenemos contactos frecuentes con ellas de cara a conocer de una forma más directa los problemas que se puedan plantear, además de facilitarles la información necesaria para que las empresas del sector desarrollen su actividad ajustándose a los requisitos normativos, lo que supone que estén inscritas en el ROESB cumpliendo las condiciones higiénico-sanitarias que se requieren, y que el personal disponga de la formación necesaria y actualizada para llevar a cabo su trabajo bajo el conocimiento de ➤

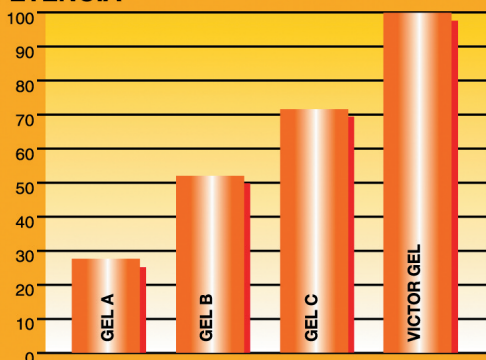


VICTOR GEL CUCARACHAS es fruto del desarrollo de una nueva tecnología de formulación que proporciona al cebo una *Delaying action*® o Acción retardada®, que no permite que el insecto identifique el origen de su intoxicación. El resultado final es un control más completo y efectivo sin necesidad de alargar el tiempo de tratamiento.

DELAYING ACTION® ACCIÓN RETARDADA®



APETENCIA



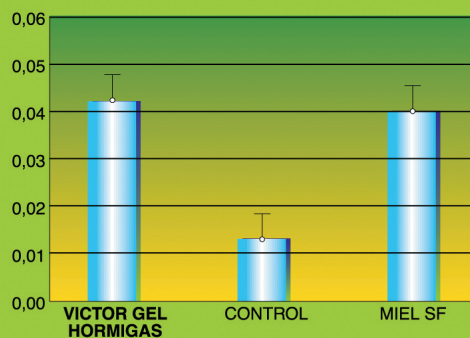
VICTOR GEL.

VICTOR GEL HORMIGAS

es un cebo en forma de gel, específico para todo tipo de hormigas que se alimentan de azúcares y que son consideradas plagas, tales como la hormiga argentina (*Linepithema humile*), etc...". Victor Gel Hormigas ha sido desarrollado tras cinco años de ensayos, pruebas de laboratorio y de campo, efectuados conjuntamente con el equipo del Dr. Xavier Espadaler de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PRUEBAS DE ATRACCIÓN

% de hormigas comiendo Victor Gel Hormigas respecto a la miel



los productos que emplean, respetando las condiciones de seguridad y buenas prácticas.

I. ¿Cómo contempla el futuro de la industria de servicios biocidas en su comunidad? ¿Y sus principales retos?

P. G. El sector de servicios biocidas en Galicia cada vez es más consciente de la necesidad de un Control Integrado de Plagas y de sus obligaciones normativas en relación a su inscripción en el ROESB, así como de los requisitos de formación. Todo ello, gracias a la labor informativa y de inspección realizada cada año dentro del Programa de control sanitario de establecimientos, servicios y productos biocidas, tanto a nivel de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública como de los Departamentos Territoriales de Sanidad, en las cuatro provincias gallegas.

Creemos que el sector tiene por delante un buen futuro pues las empresas de control de vectores y plagas son cada vez más conscientes de ofrecer un servicio destinado a prevenir la aparición de vectores que pueden transmitir enfermedades infecciosas, prevenir el desarrollo de plagas y controlar las plagas existentes; siendo nuestro principal reto que su actividad se realice dentro de un marco de uso racional de los productos biocidas, que comprendan la importancia del etiquetado de los biocidas y de sus fichas de datos de seguridad como fuente de información de los peligros que conlleva su uso, equipos de tratamiento adecuados y de protección individual, almacenes para los productos, entrega de un certificado de tratamientos y disponer de la formación adecuada.

I. ¿Cómo valora el trabajo que desempeña ANECPILA y de los comisionados de la organización en Galicia?

P. G. Muy positivamente al servir de vehículo de información del sector de control de plagas en cuanto a los cambios normativos, técnicas y productos para los tratamientos o plagas a combatir.

Actualmente, mantenemos contacto con ANECPILA y diferentes asociaciones para planificar el procedimiento de obtención de los certificados de profesionalidad antes del 15/07/2016, mediante el reconocimiento de la experiencia laboral. ●

En tiempos de incertidumbre,
confíe en un valor seguro

EXIT® 100 SC

Nº Reg. DGSP: 10-30-05870 y HA

**PROMOCIÓN DE
LANZAMIENTO**

NOVEDAD



Contactanos
Tlf. 94 452 00 07
Ext. 107

EXIT® 100 SC Nº Reg. DGSP: 10-30-05870 y HA

- Suspensión concentrada en base a Cipermetrina cis/trans 40:60 al 9%.
- Eficacia garantizada gracias a su activo de primera calidad.
- Elevada actividad a bajas dosis, No huele, No mancha, No es inflamable ni contiene COV.
- Seguro para el aplicador y respetuoso con el medio ambiente.



PRODUCTOS E INSECTICIDAS
PARA CONTROL DE PLAGAS

PRODUCTS AND INSECTICIDES
FOR PEST CONTROL

www.desinsan.com info@desinsan.com



CON LA GARANTÍA DE / GUARANTEED BY
**LABORATORIOS
BILPER® Group**
www.bilper.com



CERTIFICADO MEDIO AMBIENTE



legal

Publicación del Reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización y el uso de los **biocidas**

El pasado 27 de junio, el Diario de la Unión Europea publicó el Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, que entró en vigor el pasado 17 de julio de 2012. Este Reglamento sustituirá a la Directiva 98/8/CE, que quedará derogada con efectos desde el 1 de septiembre de 2013, fecha a partir de la cual será aplicable el Reglamento. A diferencia de la Directiva, que requiere de su transpo-

sición al derecho interno de cada Estado miembro, mediante la aprobación por éstos de las normas necesarias para su efectiva implementación en su respectivo ámbito nacional (para la transposición de la Directiva 98/8/CE, España aprobó el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre), el Reglamento es directamente aplicable en todos los Estados de la Unión Europea.

El mencionado Reglamento tiene por objeto mejorar la libre circulación de

biocidas dentro de la Unión y asegurar un elevado nivel de protección de la salud humana, animal y del medio ambiente. Con el propósito de suprimir los obstáculos que se oponen al comercio de biocidas, establece normas para la aprobación de sustancias activas y para la comercialización y uso de biocidas, incluyendo disposiciones relativas al reconocimiento mutuo de autorizaciones nacionales y al comercio paralelo (concesión por parte de un Estado miembro de permiso para comercializar y utilizar en dicho Estado un biocida idéntico al que ya está autorizado en otro Estado miembro).

Del mismo modo, y con el fin de conseguir un elevado nivel de protección de la salud humana y animal y del medio ambiente, el Reglamento restringe la aprobación de las sustancias activas con los peores perfiles de peligro para su uso en biocidas, salvo en situaciones específicas, y teniendo en cuenta también la disponibilidad de suficientes sustancias o tecnologías alternativas adecuadas. Para permitir su examen periódico, el período de aprobación de las sustancias activas calificadas por sus propiedades peligrosas intrínsecas como candidatas a sustitución no deberá superar los siete años, incluso en caso de



renovación. A fin de evitar posibles efectos negativos en el medio ambiente, los biocidas que ya no puedan comercializarse legalmente deberán ser tratados conforme a la legislación sobre residuos de la Unión Europea, en particular la Directiva 2008/98/CE, y la normativa nacional por la que se incorpore dicha legislación al ordenamiento jurídico interno (en el caso de España, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).

Asimismo, el Reglamento establece normas sobre la elaboración en el ámbito de la Unión Europea de una lista de sustancias activas aprobadas que pueden utilizarse en los biocidas y sobre la autorización de biocidas. En cualquier momento, la Comisión podrá revisar la aprobación de una sustancia activa para uno o más tipos de productos si hay indicios significativos de que han dejado de cumplirse las condiciones establecidas, o a petición de un Estado miembro si existen indicios de que la utilización de la sustancia activa en biocidas o artículos tratados suscita inquietudes significativas en cuanto a la

seguridad de éstos. Cuando la Comisión decida cancelar o modificar la aprobación de una sustancia activa para uno o varios tipos de producto, los Estados miembros, o la Comisión en caso de una autorización de la Unión Europea, cancelarán o modificarán las autorizaciones de biocidas que contengan dicha sustancia activa.

Como principio general no se podrán comercializar ni utilizar biocidas sin una autorización concedida de conformidad con este Reglamento. Para obtener dicha autorización, que se concederá por un período de diez años como máximo, se establece un procedimiento ordinario y otro simplificado. Podrán acogerse a este último los biocidas que cumplan todas las condiciones siguientes: que todas las sustancias activas que contengan estén incluidas en el anexo I del Reglamento, que no contengan ninguna sustancia de posible riesgo ni tampoco nanomateriales, que sean suficientemente eficaces y que su uso no requiera la utilización de equipo de protección individual. Los biocidas autorizados conforme al procedimiento simplificado podrán comercializarse en todos los Estados miembros, sin necesidad de reconocimiento mutuo.

La persona responsable de la introducción en el mercado de un artículo tratado con biocidas se asegurará de que su etiquetado facilite la información sobre este hecho, así como la denominación de todas las sustancias activas contenidas en los biocidas y las instrucciones de uso pertinentes, incluidas todas las precauciones que deban adoptarse.

Los titulares de autorizaciones se asegurarán de que los biocidas se clasifiquen, envasen y etiqueten de acuerdo con el resumen aprobado de características del biocida, en particular por lo que respecta a las indicaciones de peligro y los consejos de prudencia. Ade-

No se podrán comercializar ni utilizar biocidas sin una autorización concedida de conformidad con este Reglamento

más, se asegurarán de que las etiquetas no induzcan a error en relación con los riesgos que el producto presenta para la salud humana, animal o para el medio ambiente, o en cuanto a su eficacia y, en cualquier caso, se ocuparán también de que no incluyan las menciones “biocida de bajo riesgo”, “no tóxico”, “inofensivo”, “natural”, “respetuoso con el medio ambiente”, “respetuoso con los animales” o similares.

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos creará y mantendrá un sistema de información que se denominará Registro de Biocidas, que se utilizará para el intercambio de información entre los solicitantes, las autoridades competentes, la Agencia y la Comisión. Los solicitantes utilizarán el Registro de Biocidas para presentar solicitudes y datos para todos los procedimientos regulados en este Reglamento.

Juan Pablo de la Fuente
Asesor jurídico de ANEPLA

El Reglamento tiene por objeto mejorar la libre circulación de biocidas dentro de la UE y asegurar la protección de la salud

Estudio del mercado de servicios biocidas en España

A comienzos de año, la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA) se embarcó en el desarrollo de un estudio piloto sobre la industria europea de servicios biocidas, con el apoyo de España. Las conclusiones de este informe que, analiza en profundidad el mercado español de servicios biocidas, se presentaron durante la Asamblea General de Cepa y Europest Management Day, el pasado 5 de julio.

En el mes de mayo, y con el fin de poner en marcha el estudio piloto, se celebró una reunión en la sede de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) en la que participaron Michel Tulkens, en representación de CEPA, la directora general y el presidente de ANECPLA, Milagros Fernández de Lezeta y Pedro de Orueta y Anselm Speich, en nombre de Infralive, junto a los representantes de seis de las empresas más relevantes

del sector de servicios biocidas en España y tres empresas proveedoras/fabricantes de productos y/o sistemas de control para establecer los parámetros a analizar en el estudio y el nivel de privacidad de los datos.

Tras efectuar el análisis de los cuestionarios y la validación de los datos, correspondientes al año 2011, los resultados del estudio arrojan buenas perspectivas futuras para el sector, pese

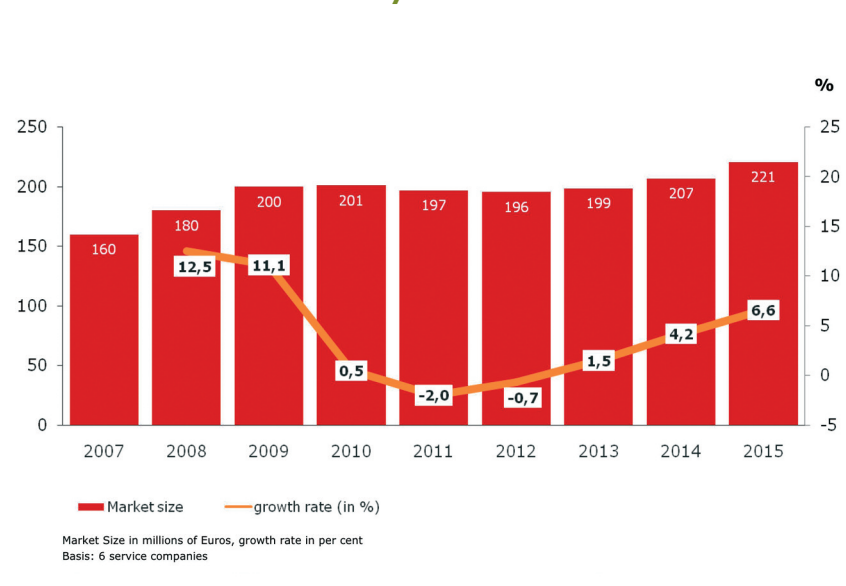
a que actualmente no atraviesa su mejor momento a consecuencia de la coyuntura económica actual.

El mercado nacional

Desde el año 2009, el mercado español de control de plagas permanece estancado y su facturación se sitúa en torno a los 200 millones de euros, con una leve tendencia negativa (Ver Gráfica 1). Si bien, una vez superada la situación de crisis económica al término de 2012, las perspectivas son positivas ya que se estima que el mercado experimentará crecimientos anuales que permitirán alcanzar los 221 millones de euros en 2015.

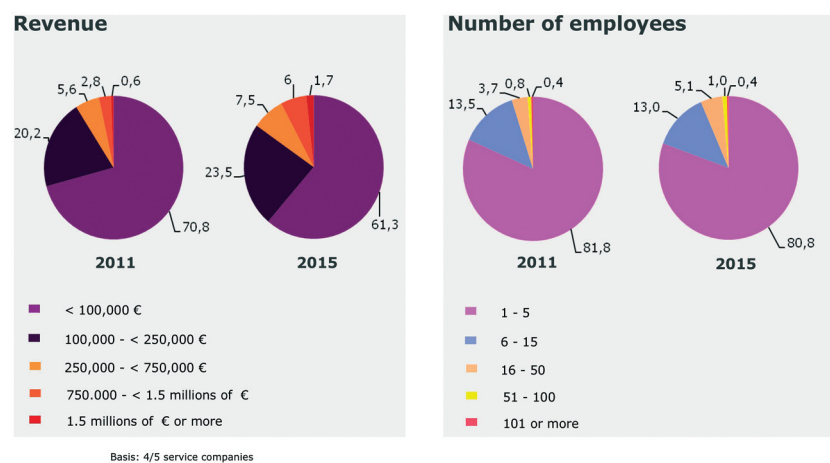
Los expertos vaticinan que, en los próximos años, asistiremos a un incremento de la población de plagas y, por ende, se incrementará la necesidad de aumentar la contratación de servicios biocidas, como consecuencia del crecimiento de las urbes, la globalización, el aumento de los viajes y el turismo y el tránsito de mercancías por todo el mundo. Por otra parte, se prevé una

Gráfica 1: Mercado nacional y tasa de crecimiento anual





Gráfica 2: Concentración de empresas por tamaño

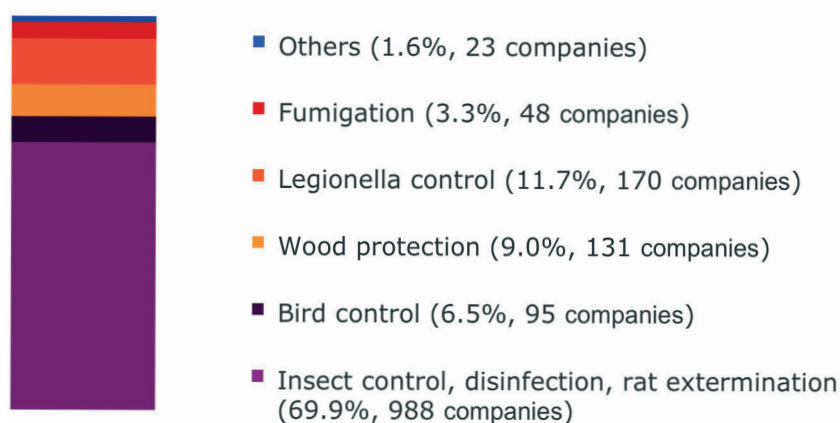


noticias del sector

tendencia hacia la prevención y al empleo de métodos biológicos.

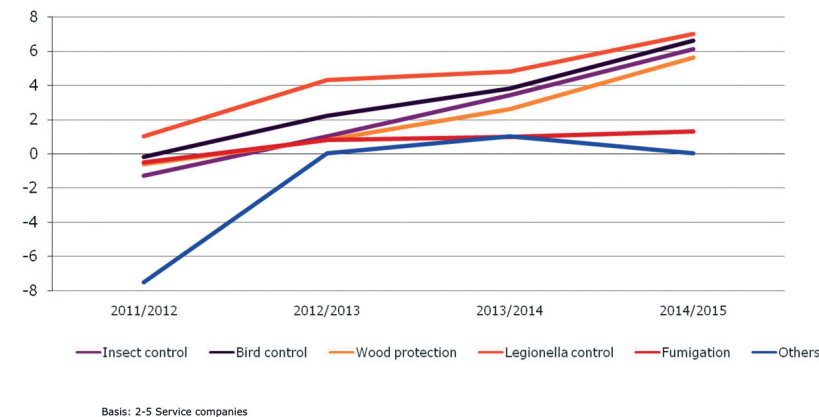
Según los datos oficiales, se confirma la existencia de, al menos, 1.455 empresas inscritas en el ROESB en 2011. No obstante, algunas comunidades autónomas están pendientes de regular el nuevo registro de servicios biocidas, por lo que esta cifra puede verse incrementada.

Gráfica 3: Compañías por tipo de actividad



Según los datos del estudio, 8 empresas representan el 36% del mercado en términos de facturación, y todo apunta hacia un mercado que tiende a consolidarse en los próximos años, a expensas de las empresas pequeñas y de las microempresas, cuyo número supera el 90% del total de empresas. Los expertos indican que habrá una pérdida de, al menos, cinco puntos en 2015 (Ver Gráfica 2).

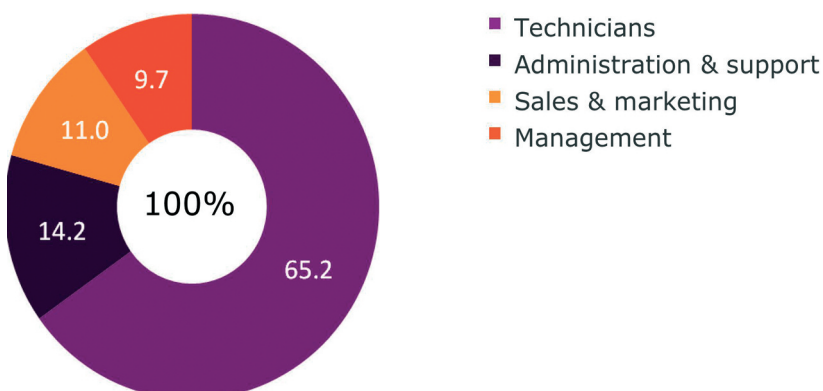
Gráfica 4: Expectativas de crecimiento del mercado por segmentos



Según datos correspondientes al año 2011, dos terceras partes de la cifra de facturación del sector se deben a los servicios de desinsectación, desinfección y desratización. El segundo segmento más importante, que representa el 11,7% de las actividades, es la prevención y control de Legionella, seguido por los tratamientos de madera, con un 9,0% de participación (Ver gráfica 3).

En cuanto a previsiones de crecimiento del mercado para los próximos años, el mayor aumento se espera en el segmento de control de Legionella, con un incremento acumulado del 4,3% desde 2011 hasta 2015 (Ver gráfica 4).

Gráfica 5: Empleados por segmento



Empleo

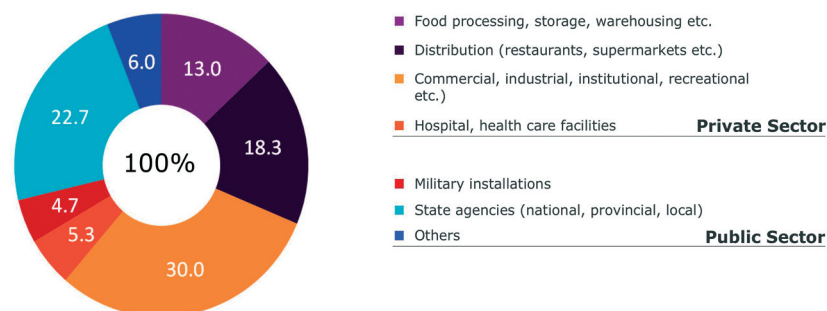
Después de una ligera caída en la contratación, durante el año 2011, los expertos señalan que en los próximos años se producirá un incremento en las cifras de empleo en el sector de servicios biocidas. Actualmente, la ➤





noticias del sector

Gráfica 6: Cuotas por ingresos



industria de control de plagas en España emplea aproximadamente a 6.000 trabajadores, de los cuales más del 65% desempeñan tareas técnicas (aplicadores y responsables técnicos), el 14,2% corresponde a puestos administrativos, un 11% ventas y márketing y el 9,7% gerencia. En las pequeñas empresas el gerente desarrolla el conjunto de tareas. (Ver gráfica 5 en página anterior).

En los próximos años se espera que se produzca un incremento del empleo en un 11%, alcanzando los 6.660 trabajadores en 2015.

La facturación media por trabajador se sitúa en unos 33.000€ y los ingresos anuales por aplicador ascienden a los 19.500€ de media.

Clientes

En cuanto a los usuarios de los servicios de control de plagas, el estudio señala que las dos terceras partes corresponden al sector privado. De ellos, casi la mitad (30,0% del total) pertenecen al sector comercial, industrial, institucional, ocio, residencial, etc. La tercera parte restante de la facturación corresponde a la contratación pública; en este segmento el grupo más importante corresponde a dependencias pertenecientes a las administraciones públicas (estatal, regional y local) (Ver gráfica 6).

Asociacionismo

Según datos oficiales, el 16,0% de todas las empresas de servicios biocidas son

miembros de alguna de las varias asociaciones regionales y el 22,1% son miembros de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANEC-PLA).

Tendencias y evolución

Los expertos vaticinan que el mercado tendrá un desarrollo positivo en el futuro, ya que la industria del control de plagas tiene un impacto muy importante para la salud pública. Si bien, tanto los ciudadanos como los políticos, deben tomar conciencia del importante papel que desempeñan las empresas del sector como garantes de la calidad de vida, la salud y el medio ambiente.

Por otra parte, la proporción del uso de biocidas si lo comparamos con la utilización de otras medidas alternativas (p.ej., métodos físicos) en la actualidad es del 90%. En este sentido, se observa una tendencia hacia la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Por otra parte, se consideran razonables las restricciones legales actuales asociadas a minimizar los riesgos que tiene para la salud el uso inadecuado de productos biocidas. ●

Conclusiones

- El mercado de servicios biocidas aumentará: se espera que el volumen del mercado se eleve hasta 221 millones de euros en 2015, con un incremento acumulado del 4,1%.
- Se espera un crecimiento acumulado en el empleo del 11%, alcanzando los 6.600 trabajadores en 2015.
- Dos terceras partes de la facturación del mercado corresponden a los servicios de desinsectación, desinfección y desratización.
- Dos terceras partes de la facturación del mercado español corresponden al sector privado, una tercera parte es debida a la contratación pública.





Garantía de Calidad y Seguridad en su trabajo.



SaniTrade le ofrece:

Una amplia gama de productos y accesorios para los Profesionales de Control de Plagas.

Con la más alta calidad y tecnología de las mejores empresas fabricantes mundiales.

Y un equipo técnico-comercial altamente cualificado y experimentado.



SANI TRADE

Un **MUNDO** de soluciones



Av. de Pirineos, 9 Nave 6
San Sebastián de los Reyes
28709 (Madrid)

Tel.: 91 659 02 52
Fax: 91 659 02 54

Email: sanitrade@sanitrade.es

www.sanitrade.es



CEPA celebra en Bruselas su Asamblea General

Durante la misma jornada y coincidiendo con la celebración su cita anual, CEPA organizó el Día Europeo de Control de Plagas, Europest Management Day

El pasado 5 de julio, la capital belga acogió la celebración de la Asamblea General de la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA). Esta nueva convocatoria europea reunió a representantes de todas las asociaciones europeas y se desarrolló en dos sesiones principales: una primera parte en la que celebró el Europest Management Day, que acogió un bloque de conferencias de gran trascendencia para el sector, y una segunda, en la que se analizaron las últimas acciones emprendidas por la organización durante el último ejercicio.

Europest Management Day

La primera conferenciante de este evento, Myriam Dumortier, Policy Officer Biodiversity de la Comisión Europea, expuso el desarrollo legislativo actual en lo que compete a las especies invasivas. Desde hace algunos años, algunas especies sobrepasan las barreras ecológicas causando impactos negativos sobre la biodiversidad, el medioambiente, la sociedad y la economía; se



De izquierda a derecha: Roland Higgins, director general; Frederic Verwilghen, tesorero; Bertrand Montmoreau, presidente y Patrick Vernié, vicepresidente de CEPA.

estima que estas especies causan unos daños anuales que alcanzan los 12 millones de euros en la Unión Europea. La necesidad de un instrumento legislativo que establezca medidas preventivas y de control es un asunto de primer orden para poder proteger a la UE de especies que, bien de manera intencionada o no intencionada, se están introduciendo en nuestro continente.

Según explicó Frederic Verwilghen en su presentación, CEPA no está al margen de esta problemática y actualmente prepara un estudio en el que se determinarán cuáles son las principales espe-

cies invasoras-plaga que, en los últimos años, se han afianzado en Europa.

Por otra parte, David Trenchard, propietario de CEO of Leatherbarrows Ltd., explicó la importancia de un estándar europeo y su aplicación en el sector de mudanzas y transportes, como norma de buenas prácticas para las compañías de servicios. En sentido, el desarrollo de la norma europea CEN representa otro de los asuntos de gran interés para CEPA, un proyecto que se convertirá en realidad en 2013.

Asimismo, en el marco de la celebración de Europest Management Day se dieron a conocer las conclusiones del estudio de mercado de servicios biocidas en España, del que hemos hablado ampliamente en páginas anteriores. Anselm Speich, en representación de la compañía Infralive y Milagros Fernández de Lezeta, directora general de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), fueron los encargados de dar a conocer la metodología desarrollada y los resultados obtenidos en el estudio piloto desarrollado en nuestro país.



Bertrand Montmoreau, nuevo presidente de CEPA

La Asamblea General de CEPA, por su parte, comenzó con la presentación y aprobación del ejercicio económico 2011 y de los presupuestos previstos para el año 2012. Se-



guidamente, y transcurrido el periodo de gobierno de la actual cúpula ejecutiva de CEPA, se presentó la nueva candidatura integrada por Bertrand Montmoreau (presidente), Patrick Vernié (vicepresidente) y Frederic Verwilghen (tesorero) que fue aclamada por unanimidad.

En su discurso y de cara a los dos próximos años, el nuevo presidente de la confederación presentó un programa basado en la consolidación de los proyectos que actualmente se encuentran en fase de ejecución y en el desarrollo de estrategias dirigidas a posicionar a CEPA como referente e interlocutor europeo de la industria del control de plagas.

Durante la Asamblea General, los nuevos miembros de CEPA presentaron también sus organizaciones: Katya Gegia (GD Plus-Georgia), Marianne Jäger (WKO-Austria), Barnabas Kiss (MEGE-Hungría), Alexandre Zrely (UFPPU-Ucrania) y Klaus Fabritius (ARCVIP-Rumania).

Por último, el presidente anunció los ganadores del premio de anual de CEPA a la mejor asociación que se ha concedido, ex aquo a la asociación española, ANECPLA, por su esfuerzo y compromiso a la hora de mejorar los niveles de calidad en el sector y a la organización italiana, ANID, al haber servido de guía para CEPA en el desarrollo del estándar CEPA/CEN.



BIOCIDAS SÓLIDOS CONTRA LA LEGIONELLA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

Números de Registro
Biovidrio: 07-100-04627
Bioglass: 09-100-05379

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

PLATA Y COBRE: Bactericidas, Alguicidas y Fungicidas.
SILICATOS: estabilizantes del pH.
SODIO Y POTASIO: Intercambio iónico por Calcio y Magnesio: Antiincrustante.
BORO: Bactericida, Alguicida y Fungicida.
FOSFATO: Anticorrosivo.

EFICACIA: Para aguas hasta 150°F de dureza. Actividad bactericida contra la Legionella.

FORMATOS DE PRESENTACIÓN

En bolsas de poliéster 250, 500, 750 y 1000grs., SÓLIDOS inodoros y no volátiles.

APLICACIONES: Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadoras... Exclusivamente por personal especializado.

DOSIFICACIÓN: De 0.1 a 0.2 %, de 1 a 2 kilos por m³ de la agua a tratar, se añade directamente a la balsa de agua. VIDA ÚTIL: 6 meses. SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

NEUTRALIZANTE: Aplicar, previo al tratamiento de choque, cada 6 meses.

KITS de detección diaria de los biocidas residuales. 90 determinaciones.



C/ Antonio López Aguado, 18-10º B
28029 Madrid
Teléfono/Fax: 91.314.46.58
Web: www.biovidrio.com
e-mail: info@biovidrio.com



noticias del sector

Sanidad celebra una **jornada técnica** sobre el registro de biocidas

La nueva legislación pretende mejorar el marco normativo vigente



El pasado mes de junio, la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la colaboración de la Asociación de Empresas de Detergentes y de Productos de Limpieza, Mantenimiento y Afines (ADELMA), organizó una jornada técnica sobre el Registro de Biocidas por procedimientos europeos.

El evento, de gran interés para las empresas afectadas por la legislación de biocidas y dirigido exclusivamente al personal técnico, se celebró en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el objeto de proporcionar a los solicitantes de registros de productos biocidas las directrices a seguir a la hora de presentar los expedientes para su evaluación, autorización y registro bajo los procedimientos europeos establecidos en la Directiva 98/8/CE, transpuesta al ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 1054/2002, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

La progresiva inclusión de sustancias activas biocidas en el Anexo I, que se inició el 1 de enero de 2009, establece que las empresas que desean comercializar productos biocidas deben presentar sus solicitudes de autorización o de reconocimiento mutuo de acuerdo a los requisitos establecidos en el citado Real Decreto.

Durante el encuentro María Luisa González Márquez, jefa de Servicio de Biocidas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, reseñó detalladamente la estructura de los expedientes, así como las incidencias que se están produciendo al incorporar la información de las sustancias activas en la aplicación informática R4BP (Registro de Productos Biocidas).

Por su parte, Marta Martínez, técnico superior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Lorena González, técnico superior de Grupo Tragsa, expusieron en su intervención los requisitos necesarios para la evaluación de los posibles efectos sobre la salud humana y el procedimiento para evaluar cada uno de ellos. A continuación, Carmen Ramos, jefa de Sección del Ministerio de Agricultura, Alimen-

tación y Medio Ambiente, explicó los aspectos a tener en cuenta en la evaluación medioambiental de las sustancias activas.

La jornada finalizó con la explicación del Nuevo Reglamento de Biocidas, a cargo de Covadonga Caballo, jefa de Área de Biocidas y Productos Químicos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La responsable del Área de Biocidas del Ministerio señaló que la nueva legislación pretende mejorar el marco normativo vigente, sin reducir el elevado nivel de protección de la salud humana, animal y del medio ambiente. Asimismo, explicó que el nuevo reglamento sustituirá a la Directiva 98/8/CE, aplicándose directamente en los Estados Miembros, lo que implicará una uniformidad dentro de la Unión Europea en la regulación de los biocidas.

A su vez, detalló las medidas transitorias que se adoptarán hasta la entrada en vigor de este reglamento. Entre otras, los estados miembros sólo podrán autorizar en su territorio (de acuerdo con las normas nacionales) la comercialización de biocidas que contengan sustancias activas existentes que estén siendo evaluadas de acuerdo al Reglamento 1451/2007. Por otra parte, si tras la aprobación de una sustancia activa, no se presenta solicitud o reconocimiento mutuo, el biocida dejará de comercializarse a los 180 días de la fecha de aprobación de la sustancia, y la eliminación y utilización de existencias podrán continuar otros 180 días más, por lo que prácticamente, en el plazo de un año, desaparecería todo el producto.



ANECPLA participa en la jornada técnica organizada por AESAM sobre el registro de empresas y Certificados de Profesionalidad

“Servicios biocidas: Líneas de Mejora en la Sanidad Ambiental”

El pasado mes de junio, la Asociación de Empresas de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid (AESAM) celebró una jornada técnica bajo el título “Servicios Biocidas. Líneas de Mejora en la Sanidad Ambiental”, en la que se abordaron asuntos de gran trascendencia para el sector de servicios biocidas.

El encuentro, que fue inaugurado por Francisco Macías, presidente de AESAM, dio comienzo con las exposiciones de José Frutos, jefe de Servicio de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid, Mercedes Butler y María de la O Álvarez, también miembros del Servicio de Sanidad Ambiental de la Comunidad, quienes analizaron los principales aspectos del nuevo registro de servicios biocidas en la región.

Por su parte, Amador Barambio, consultor de la empresa Ambihelp, desarrolló el modelo de Diagnóstico de Situación requerido por la Comunidad



de Madrid para el nuevo registro de Biocidas en la región. Oscar Arestizabal, en representación de la compañía DTS OABE, analizó a continuación el uso de biocidas en función del tipo de plaga, su distribución y la superficie de aplicación del tratamiento. Asimismo, detalló los protocolos a poner en práctica en función de las condiciones de higiene o la periodicidad, entre otros factores. Para finalizar esta primera parte de la jornada, Ted Byrne, al frente de Killgerm, expuso la evolución a lo largo de los años de los diferentes sistemas de control de plagas y señaló el incremento de los sistemas alternativos al uso de los biocidas. Posteriormente, se abrió un debate en lo que compete a la elaboración del Diagnóstico de Situación y el cumplimiento de la Norma UNE 171210:2008.

En el segundo bloque del encuentro se analizó el proceso de implantación de las Cualificaciones Profesionales y los Certificados de Profesionalidad en el sector. Para abordar esta temática, la

directora general de ANECPLA, Milagros Fernández de Lezeta, explicó detenidamente los diferentes tipos de certificados que existen, así como la obtención de los mismos. A continuación, resumió y detalló la actuación llevada a cabo en la Comunidad de Madrid. Hasta la fecha, ANECPLA ha mantenido diferentes encuentros con la Administración y otras organizaciones empresariales, como la CEOE, para establecer vías que promuevan la adaptación de empresas y trabajadores. La CEOE, por su parte, estuvo también representada en la jornada por Susana López, asesora técnica de Educación-Formación de la organización. En su intervención expuso la actual situación en la que se encuentran los Certificados de Profesionalidad y las acreditaciones a nivel nacional.

Para terminar, Jordi Tapias, consultor de Higiene Ambiental Consulting, resumió el proceso de acreditación de los Certificados de Profesionalidad llevado a cabo en Cataluña.

ANECPLA
trata de
promover la
adaptación de
empresas y
trabajadores



Sacar el máximo provecho a los cebos en pasta

En la última década, los cebos en pasta han experimentado una creciente aceptación en toda Europa para el control de roedores en los entornos urbanos. Han demostrado ser especialmente atractivos para ratas y ratones, acostumbrados a los alimentos apetitosos y nutritivos, ricos en grasas y proteínas, a los que tienen fácil acceso en las ciudades.

No obstante, los experimentos realizados en el centro de investigación europeo de BASF Pest Control Solutions demuestran que la palatabilidad de los cebos en pasta para ratas y ratones existente en el mercado varía mucho en función de la calidad de su fórmula. Muchas formulaciones en pasta resultan menos apetecibles para los roedores que los cebos tradicionales en grano, a los que han sustituido.

“Medimos la palatabilidad del cebo comparando su ingesta con la de la dieta estándar de laboratorio, tanto en ratas como en ratones, siguiendo los estrictos protocolos de la UE”, explica la directora de desarrollo de rodenticidas de BASF, Sharon Hughes. Los resultados se expresan mediante el siguiente ratio: un índice de palatabilidad inferior a 1,0 caracteriza aquellos cebos cuya ingesta es inferior a la de la

dieta estándar, y los valores superiores a 1,0 indican que el consumo de cebo supera al de la dieta habitual.

“Los cebos en grano tradicionales suelen tener un índice de palatabilidad que oscila entre el 1,2 en la rata común y el 0,6 en el ratón doméstico. Los experimentos que hemos realizado con gran número de cebos comerciales, a lo largo de esta última década, muestran que las formulaciones de máxima calidad tienen una palatabilidad del 2,0 (o por encima de este valor) en el caso de las ratas, y del 1,0 o más para los ratones. Por otra parte, hemos obtenido índices bajísimos de palatabilidad, que llegan hasta el 0,13 en ratas y el 0,22 en ratones con otras formulaciones en pasta (Figura 1)”, apunta Hughes.

“Un factor determinante para que los cebos en pasta sean especialmente apetecibles para los roedores es, además de su alto contenido en azúcares y aceites, la humedad”, explica la directora de desarrollo de rodenticidas de BASF. “La humedad los hace especialmente atractivos para los ratones domésticos, que pueden llegar a ingerir todo el agua que necesitan a través de la humedad de la comida. Además, el hecho de que a los ratones les guste desenvolver su comida -quizás como una defensa in-

nata contra la contaminación- aumenta su atractivo”, añade.

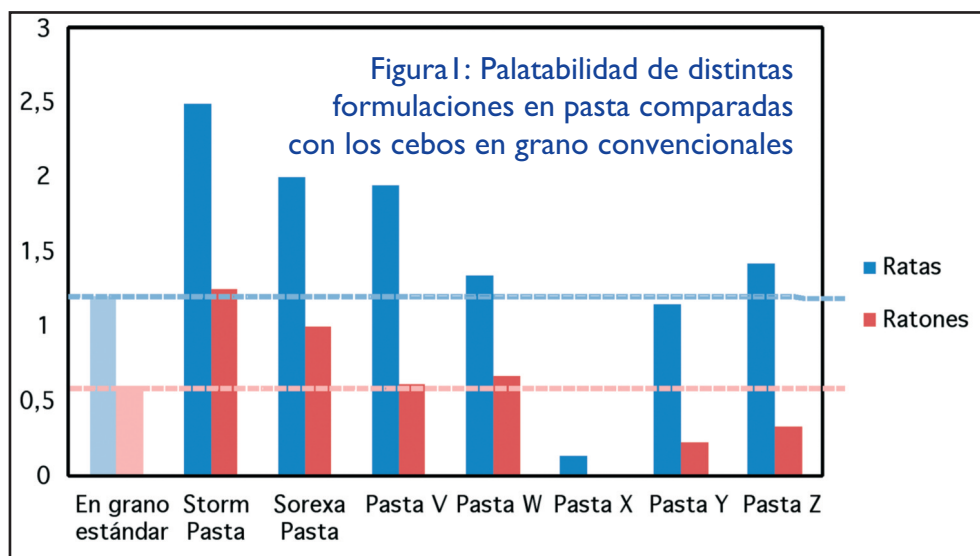
No obstante, el alto contenido en aceite y azúcares de los cebos en pasta plantea una serie de retos en la formulación. Es importante que los cebos no sean demasiado grasos para poderlos envasar en bolsitas, que permitan que el olor emane para atraer a los roedores. Si el contenido en aceite es demasiado elevado, éste se desprende y con él, el rodenticida que lleva incorporado.

La estabilidad también es muy importante en los cebos con alto contenido en aceite o grasas saturadas. Estos cebos han de ser resistentes a un amplio rango de temperaturas y a la proliferación de microbios, que rápidamente afectaría a su palatabilidad.

“Al crear la formulación deben evitarse también los olores demasiado fuertes” añade Hughes. Es muy tentador conferir a los cebos en pasta un olor atractivo muy fuerte, pero hay que tener en cuenta que el sentido del olfato de los roedores está mucho más desarrollado que el nuestro. Por lo tanto, un olor agradable para nosotros puede ser demasiado intenso para ellos”, expone.

En resumen, las formulaciones de este tipo a base de flocumafén y difenacum, que BASF lleva desarrollando durante más de diez años incluyen hasta 20 ingredientes diferentes, cuyo equilibrio es totalmente decisivo para alcanzar la máxima palatabilidad y efectividad del cebo. Además, hay que tener en cuenta las características de la bolsita, que pueden ser igual de importantes a la hora de garantizar una ingesta rápida y abundante.

BASF Pest Control Solutions



ECOREX GEL ONE

diseñado únicamente para
Periplaneta americana y
Blatta orientalis

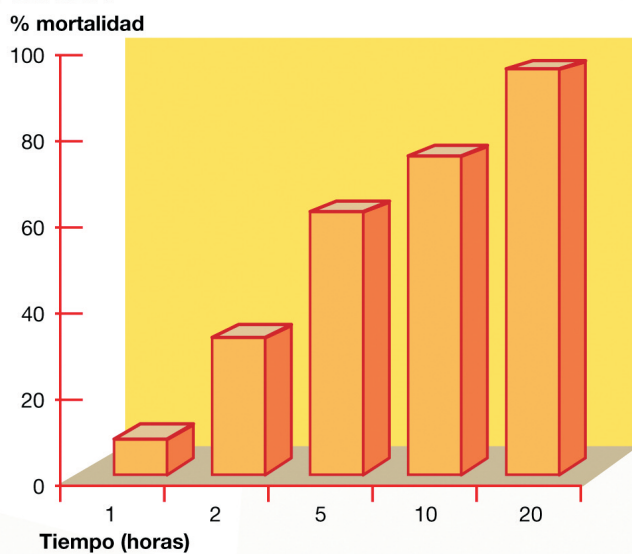


La fórmula de **Ecorex Gel One** se ha diseñado como un cebo alimenticio específico para *Periplaneta americana* y *Blatta orientalis*. Su elevado poder atrayente hacia estos insectos, combinado con sus determinadas propiedades físicas y estructurales hacen de **Ecorex Gel One** un producto idóneo para ser utilizado en zonas húmedas y subsuelos (alcantarillas, sumideros, etc.).

RESISTENCIA A PATÓGENOS

Ecorex Gel One posee una alta resistencia a los patógenos habituales presentes en las redes de alcantarillado y saneamiento de nuestras ciudades como: bacterias, hongos, levaduras.

EFICACIA



Test de Mortalidad (en laboratorio) para *Periplaneta americana* durante 24 horas

BENEFICIOS

- Gel específico "Especie-Hábitat" (diseñado para especies habituales del alcantarillado).
- Gel de larga duración manteniéndose apetente.
- Gran poder de adherencia incluso aplicado en vertical y superficies lisas.
- Menor número de cambios de cartucho (menor tiempo de aplicación).
- Sin plazo de seguridad.
- Resistencia a patógenos.





Quimunsa: “50 aniversario, 50 años de soluciones”

Quimunsa conmemora este año su 50 aniversario bajo el lema “50 años de soluciones”, como uno de los mayores fabricantes de insecticidas y raticidas del sector de Pest Control a nivel nacional. Su historia se remonta al año 1962, fecha en la que se fundó en Bilbao con el propósito de erradicar las plagas de la comarca. Hoy, 50 años después, Quimunsa se ha convertido en una empresa líder nacional, referente en el sector, y con gran expansión en el mercado internacional. Conserva el mismo espíritu de superación e innovación de sus inicios y su prioridad es, ahora más que nunca, la calidad de los productos y la satisfacción de sus clientes.

La empresa se ha profesionalizado a lo largo de estas décadas, y muy especialmente en los últimos años, para hacer frente a un marco legislativo cada vez más restrictivo. La Directiva Europea de Biocidas limita el uso de materias activas pero, sin embargo, el mercado requiere cada vez soluciones más eficientes. Quimunsa garantiza el suministro de los productos con las moléculas más eficaces gracias a sus acuerdos internacionales, lo que la sitúa frente a sus clientes como un colaborador de futuro. La empresa cubre todo el ciclo de producción de sus productos: Departamento I+D propio, fabricación y comercialización. En

los últimos años está realizando grandes inversiones en I+D para poder ofrecer las soluciones más eficaces.

Para celebrar su 50 aniversario, Quimunsa invita a sus clientes a participar en el sorteo de varios regalos. El primer premio consiste en un “Lote de tratamiento del sistema de cebos para el control de termitas TERMIGARD® System + Formación especializada en la instalación de cebos impartida por un técnico experto”. Asimismo, se sortearán IPAD y tratamientos para la madera Corpofen profesional.

El primer regalo del sistema de cebos TERMIGARD® está especialmente pensado para animar al uso de este sistema de cebos a las empresas que todavía no lo utilizan y que es una alternativa al tratamiento químico tradicional de barrera química. Los cebos

termiticidas son altamente efectivos para lograr la eliminación de las colonias.

El sistema TERMIGARD® lleva más de 10 años en el mercado y ha realizado durante más de una década tratamientos con resultados exitosos y con gran satisfacción por parte de los clientes, tal y como se refleja en los testimonios de algunas de las muchas empresas que trabajan con el sistema de cebos TERMIGARD®. Todas ellas coinciden en la satisfacción de los resultados conseguidos:

Joan Albareda (L’Hospitalet de Llobregat, Barcelona). “Nuestra elección, sin duda, fue el Sistema TERMIGARD® por su gran versatilidad y su eficacia demostrada en todos los trabajos realizados. Destacamos el tratamiento realizado hace unos años en el Castell de l’Oliver en Sant Vicenç De Montalt (Barcelona), por su complejidad”.

Juan Antonio Santana Moreno (Mijas-Costa, Málaga). “Llevamos trabajando con el sistema desde sus inicios, con unos resultados muy satisfactorios. En la actualidad tenemos más de 30 trabajos activos (entre clientes particulares, urbanizaciones y hoteles), tres de ellos muy importantes en la costa malagueña y con gran problema de termitas, donde encontramos una gran cantidad de cebos activos, que evolucionan según indica el protocolo de actuación”.

Etofenprox, molécula revolucionaria

Uno de sus últimos lanzamientos es el insecticida DIPTRON® con Etofenprox, basado en la exclusiva materia activa Etofenprox. Se trata de un innovador y revolucionario producto para el control de insectos rastreros y voladores, que conjuga máxima eficacia y mínima agresión al entorno. Es altamente eficaz (triple acción insecticida, larvicida y acaricida), combate resistencias, tiene una excelente persistencia y muy baja toxicidad para el entorno. Además, proporciona un extraordinario y rápido efecto volteo sin desalojo. Asimismo, la suma de estos tres factores: rápida acción, persistencia y escasa toxicidad, lo convierten en un producto idóneo para uso ambiental. Estas cualidades le hacen especialmente indicado para aplicaciones en distintos entornos: restaurantes, hoteles, grandes almacenes, alcantarillas e incluso, para el tratamiento de tejidos.





new
termigard[®]
SYSTEM



Estación de suelo y
Portacebos de suelo

LIBERTAD DE ACCIÓN

El sistema de cebos para el control de las termitas que te hace **LIBRE, SIN ATADURAS, SIN ROYALTIES. TÚ CONTROLAS TU NEGOCIO**

SISTEMA PARA CONTROL DE TERMITAS Termigard[®] System eficaz, completo y definitivo. La combinación de la eficacia de su principio activo (Diflubenzuron) y la extraordinaria apetencia de sus cebos proporciona unos resultados espectaculares.

Tres buenas razones para elegir



1. TRATAMIENTOS EFICACES

- Principio Activo **DIFLUBENZURON**, eficacia reconocida internacionalmente contra las termitas.
- Defendido en la **Directiva Europea de Biocidas**.
- Sistema bajo evaluación CTBA+.
- Excelente palatabilidad de los cebos.

2. APLICACIÓN SENCILLA

- Fácil manipulación, listo al uso.
- Cebos más versátiles en el empleo
- Apoyo y servicio técnico de **QUIMUNSA**.

3. GRAN RENTABILIDAD

- Sistema liberado, sin royalties fijos.
- Control propio del negocio e información, libertad para no estar intervenido ni controlado.
- Mayor rentabilidad para la empresa TCO.

El Sistema Termigard[®]:
Garantiza la competitividad de precio en la obra, sin obligar a royalties fijos y aportando un beneficio mucho mayor a tu negocio.

SOLUCIONES PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE PLAGAS:
RODENTICIDAS | LARVICIDAS | INSECTICIDAS | PROTECCIÓN MADERA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo



em[®]
QUIMUNSA





agenda

Bolsa de Trabajo

ROBERTO DE LAS HERAS SEBASTIÁN (MADRID).

Ingeniero Técnico Agrícola y Master Oficial en Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Carné Cualificado Uso Ambiental e Industria Alimentaria. Curso nivel Cualificado Tratamientos de la Madera. Curso Fosforo de aluminio.

Los interesados en contactar con alguno de estos profesionales arriba referenciados deben ponerse en contacto con ANECPLA.

Legislación

Corrección de errores de la Orden PRE/927/2012, de 3 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas imidacloprid, abamectina y 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona, en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

Orden de 12 de junio de 2012, por la que se modifica la de 3 de abril de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas

Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, que entrará en vigor el 17 de julio de 2012.

Eventos

3RD ANNUAL BED BUG UNIVERSITY SUMMIT

Del 6 al 7 de septiembre, en Las Vegas, Estados Unidos
Información: www.bedbugcentral.com/summit

VII CONGRESO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Del 25 al 28 de septiembre de 2012, en Logroño
Información: Telf. 941299728/ Fax.941299720

18º CONGRESO EUROPEO DE LA SOCIEDAD PARA LA ECOLOGÍA DE VECTORES

Del 8 al 11 de octubre de 2012, en Montpellier (Francia)
Información: www.sove.org

PESTWORLD 2012

Del 17 al 20 de octubre de 2012, en Boston, Estados Unidos
Organiza: NPMA
Información: www.npmapestworld.org

KASUAL 2012. 5º CONGRESO INTERNACIONAL DE AUTOCONTROL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Del 17 al 19 de octubre, en Barcelona
Información: www.kasual.cat
kasual2012@suportserveis.co

PESTTECH

7 de noviembre de 2012, en Birmingham, Reino Unido
Organiza: NPMA
Información: www.pesttech.org.uk

PARASITEC 2012

Del 14 al 16 de noviembre, en París, Francia
Información: www.parasitec.org

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN 2012

Si, deseo suscribirme a INFOPLAGAS para el periodo de un año y recibir 6 números al precio de 30€ (IVA incluido). Gastos de envío al extranjero no incluidos.

EMPRESA: CIF/NIF:.....
 NOMBRE: APELLIDOS:
 DIRECCIÓN:..... C.P.:..... POBLACIÓN:
 PROVINCIA: TELÉFONO:
 CORREO ELECTRÓNICO:

Enviar a ANECPLA junto con justificante de pago.

Polígono Industrial de Vallecas. Ctra. Villaverde-Vallecas, nº 265
 Edificio Hormigueras, 3º Izq. 28031 Madrid
 e-mail: anecpla@anecpla.com

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria
 BANCO: Santander, C/ Almagro, 24. Madrid
 C/C: 0049/5115/31/2716094078

El interesado presta expresamente su consentimiento a que los datos personales que proporciona en el presente formulario sean incluidos en un fichero del que es titular la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) con la finalidad de la inscripción y participación del interesado en el curso elegido entre los organizados por esta entidad, así como para la correcta gestión, ejecución y justificación del mismo y envío de comunicaciones conforme a la normativa vigente. Dicha información será compartida únicamente con las entidades públicas y privadas que se encuentren relacionadas directamente con el cumplimiento de la mencionada finalidad. La negativa a facilitar los datos personales solicitados, o prestar el consentimiento antes indicado, impedirá que el interesado pueda inscribirse y participar en cualquiera de los cursos. Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado puede ejercitar, respecto de los mismos, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando fotocopia del D.N.I., a la dirección del responsable del fichero, ANECPLA, en Madrid (28031), Ctra. Villaverde-Vallecas 265, Edificio Hormigueras, 3º izqda., o por cualquier otro medio que permita acreditar la identidad del usuario que ejercite cualquiera de los anteriores derechos. En todo caso, los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.





Goliath[®]Gel

El tratamiento para el control de cucarachas más rápido y eficaz.



Distribuido por:



BASF Pest Control Solutions



- Rápido, seguro, con resultados inmediatos.
- Erradicación total mediante el efecto cascada.
- Dosis bajas que aseguran un tratamiento económico y seguro.
- Aplicación exacta que garantiza rapidez y precisión.

Las soluciones más eficaces para sus problemas de plagas.

BASF
The Chemical Company

www.pestcontrol.basf.es

BASF Española S.L., Can Rabia, 3-5, 08017 Barcelona, España. tlf. +34 93 4964000

Goliath[®] Gel contiene fipronil. Goliath[®] es marca registrada de BASF.

Utilice los insecticidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de utilizarlo.





GAMA 2011 GMB INSECTICIDAS



MKI FIJADOR PLUS MKI BLOCK



MKI BLOCK

Tipo de formulación:
Cebo insecticida en bloque
Composición: Acetamiprid:1,5%

- SIN PLAZO DE SEGURIDAD.
- USO AMBIENTAL E INDUSTRIA ALIMENTARIA.
- ADECUADO PARA EL CONTROL DE PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA) Y BLATTA ORIENTALIS (CUCARACHA NEGRA)



MKI FIJADOR PLUS

Tipo de formulación:
Fijador en gel.
Composición: Acetamiprid:1%

- FORMULACIÓN EN MEDIO HIDROALCOHÓLICO QUE INCLUYE EN SU COMPOSICIÓN UN POLÍMERO ACRÍLICO QUE LE PERMITE FIJARSE A LAS SUPERFICIES DONDE SE APLICA.
- EFECTO PROLONGADO / ALTA PERSISTENCIA
- SIN PLAZO DE SEGURIDAD
- USO AMBIENTAL E INDUSTRIA ALIMENTARIA
- CRISTALIZACIÓN Y LIBERACIÓN CONTINUADA DEL INSECTICIDA.
- FACIL APLICACIÓN / BARRERA INSECTICIDA TRANSPARENTE

**LA ALTERNATIVA
A LAS LACAS
INSECTICIDAS**



Llámenos
y le informaremos
902 180 361

www.gmb-internacional.com



GMB INTERNACIONAL

siempre
mejorando

